



## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Contrato de arrendamiento No:

Borrar formulario diligenciado

## 1. CONTRATANTES

Arrendatario: BANCO DAVIVIENDA S.A.

Tipo de Persona: Jurídica

Nit: 860.034.313-7

Apoderada General: MIREYA MORENO VALDERRAMA

Identificación: 52.028.429

Dirección: Avenida El Dorado No 68 B 85, Piso 8

Ciudad: Bogotá, D.C.

Teléfono: 57-1-3300000, Ext 50690

Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Arrendador:

Tipo de Persona:

Tipo de documento:  C.C.  NIT

Identificación:

Representante:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Correo electrónico:

## 2. DESCRIPCIÓN ESPACIO ARRENDADO

Nombre del espacio:

Tipo de espacio:

Dirección:

Ciudad:

Área (Mts<sup>2</sup>):

Matrícula Inmobiliaria:

## 3. CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO

Fecha de inicio:

Fecha de terminación:

Plazo:  Año  Meses

Tiempo:

Renovación Automática:

Indicador de Incremento:

Puntos adicionales al indicador:

Canon mensual antes de IVA: \$

Valor en letras:

Responsable Pago Servicios Públicos:

Responsable Pago Administración:

Tipo de Servicios Públicos:

## 4. INSTANCIAS DE APROBACIÓN (BANCO DAVIVIENDA S.A.)

Comité aprobador:

Fecha de comité:

Número de solicitud:

Acta de comité:

Negociador:

Abogado:

Sucursal:

Supervisor del contrato:

## 5. DECLARACIONES

- El clausulado del presente contrato se encuentra publicado en la sección de proveedores en [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com), <https://proveedores.davivienda.com/proformas-contractuales/>, el cual en mi condición de arrendador declaro haber leído, entendido y aceptado, con la firma del presente documento. Sus efectos están vigentes desde la fecha de su inicio hasta su terminación, conforme a las condiciones aquí pactadas.
- Para su perfeccionamiento, Las Partes declaran que este Contrato y sus anexos son legalmente vinculantes y renuncian expresamente a interponer una acción con el fin de invalidar su contenido por el solo hecho de usarse el "Intercambio Electrónico de Datos" (firma electrónica) en cumplimiento de la ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.
- El Banco Davivienda se reserva el derecho de modificar el clausulado del presente contrato en cualquier tiempo y sin previo aviso, dicha modificación será informada de manera inmediata al arrendador e incluida en la página Web [www.davivienda.com](http://www.davivienda.com), <https://proveedores.davivienda.com/proformas-contractuales/>. El arrendador se obliga a consultar y aceptar las modificaciones hechas al contrato, sin necesidad de requerir su firma o aprobación adicional.

En constancia de lo anterior se firma electrónicamente el día:

Fecha:

EL ARRENDADOR

EL ARRENDATARIO

MIREYA MORENO VALDERRAMA  
Apoderada General